
**"COMPAÑÍA ALIMENTO
NATURAL
CHOCHOSUPPLY."**

INFORME DE COMISARIO

**EJERCICIO 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

Quito, marzo 19 de 2020.

SECCIÓN I

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías 14, publicada en el Registro Oficial 44 de 13-oct-1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

Los administradores son responsables de la fiel elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas pertinentes, y del Control Interno que la dirección considere, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error, selección y aplicación de políticas apropiadas y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidades del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Opinión

He revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A. al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados por el año

terminado en esa fecha y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables.

En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas aplicables y disposiciones legales vigentes.

SECCION II

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Presento el informe de Comisario Principal de ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, en cumplimiento de la designación de Comisario Principal hecha por la Junta General de Accionistas conforme las atribuciones que son de su competencia señaladas en el Art. 231 numeral uno de la Codificación de la Ley de Compañías y lo determinado en el estatuto social de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones como Comisario Principal he dado cumplimiento a partir de mi nombramiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1. ANTECEDENTES

Constitución. - La compañía fue legalmente constituida y registrada mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gabriel Cobo U., Notario Vigésimo tercero Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de febrero del año 2010, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.2010.582, de 04 de marzo del año 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, bajo el No. 32, el 15 de marzo del mismo año.

Nacionalidad y Domicilio. - La Compañía ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A. es de nacionalidad ecuatoriana y el domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en el Km 12 Panamericana Sur, Aloag, Cantón Mejía.

Objeto Social "El objeto social de la compañía es el procesamiento y comercialización de alimentos para el consumo humano en estado natural o procesado en presentaciones de conservas, enlatado, congelación IQF, disecado y

pulverizado; así como el cultivo de productos agrícolas y en particular del chocho, maíz, soya y otros.

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

Capital. - El capital social suscrito de la Compañía ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., es de OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Hasta la presente fecha no ha sido pagado el 50% razón por la cual los accionistas tienen un capital insoluto de USD 400,00 según se detalla a continuación.

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
COMPANIA ANONIMA INVEDELCA	760	760,00	380,00	380,00
TERAN PEÑAHERRERA ANA VICTORIA	40	40,00	20,00	20,00
TOTAL		800,00	400,00	400,00

2. INFORME SOBRE LAS OPERACIONES SOCIALES

- La Administración de la compañía ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A. ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, de su estatuto social, y de las demás normativas que rigen las actividades económicas de la compañía.
- Los libros de actas y expedientes de Junta General, de expedientes de actas, de acciones y accionistas y talonarios de acciones, se encuentran estructurados de conformidad con la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos. Los libros sociales se encuentran debidamente archivados y bajo el control de la Gerencia General.

- A la fecha del presente informe, los Estados Financieros han sido aprobados por Gerencia y serán remitidos a la Junta General de Accionistas para la aprobación de balance y cuentas del año 2019.

3. AUDITORIA EXTERNA

La Compañía no tiene obligación de Auditoría Externa para el ejercicio 2019.

4. INFORMACIÓN CONTABLE

Las políticas Contables de la Compañía son las establecidas por los Organismos de Control mismas que están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, los Estados Financieros de la Compañía ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., examinados se encuentran razonablemente elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas contables aplicables, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La información contenida en los estados financieros finales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta y expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para PYMES), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cuanto al sistema de Control Interno no he observado deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del mismo, en tal sentido la Compañía dispone de una razonable seguridad.

La revisión de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en

cantidades que pueden ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo revisados.

6. ESTADOS FINANCIEROS

La revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, se efectuó sobre la base de la materialidad de los saldos de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, así como el Estado de Resultados Integral.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las presentadas en los Registros Contables, las cifras reportadas al 31 de diciembre del 2019 pertenecen a las de los Estados Financieros aprobados por Gerencia y que serán trasladados a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Los saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio son las siguientes;

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

TOTAL DE ACTIVO	132.932,76
TOTAL DEL PASIVO	82.038,49
TOTAL DEL PATRIMONIO	50.894,27
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	132.932,76

La posición financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019 presenta los siguientes índices.

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	97.118,39	1,20
	PASIVO CORRIENTE	80.955,38	

- ✓ Al 31 de diciembre de 2019 la compañía dispone de UDS 1,20 por cada dólar de pasivo corriente (corto plazo)

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL PATRIMONIO	82.038,49 50.894,27	1,61
----------------------------	----------------------------	------------------------	------

- ✓ El endeudamiento de la empresa con terceros representa el 1,61%

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD NETA PATRIMONIO	-9.624,40 50.894,27	- 0,19
--------------------------------	-----------------------------	------------------------	--------

- ✓ La inversión realizada por los accionistas, durante el ejercicio económico del año 2019 no tuvo rentabilidad.

ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INGRESOS ORDINARIOS	149.329,75
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	-121.547,43
MARGEN BRUTO	27.782,32
Gastos de administración	-2.959,00
Gasto de ventas	-32.531,23
Otros gastos	-700,40
Otros gastos no operacionales	702,94
 Utilidad/Pérdida Operacional	 7.705,37
Gastos financieros y otros	- 1.919,03
PERDIDA DEL EJERCICIO	-9624,40

El informe de Comisario para el ejercicio 2019 ha sido preparado con absoluta independencia de su administración, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 279 de la Ley de compañías en lo que es aplicable.

El Informe se pone a disposición de la Administración de la Compañía, para que disponga el trámite correspondiente para su conocimiento y aprobación por la Junta General de Accionistas.

Concluyo el presente informe, consignando mi agradecimiento a los señores accionistas y administradores de la Compañía ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., por la confianza y colaboración brindada.

Atentamente;

C.P.A Lic. Sylvia Toapanta

REG. C.C.P.P 27073

Comisario Principal por el ejercicio 2019